

Ciudad de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2021

Ref.: Premio Félix Mitnik a la labor de gestión académica de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina

VISTO:

En artículo 2 y 35 del Estatuto de la Asociación de Profesores de Física (APFA)

CONSIDERANDO:

Que la APFA promueve distintas acciones tendientes al mejoramiento de la investigación en la educación en física,

Que la APFA contribuye a la jerarquización de las funciones que desempeñan sus socios,

Que el reconocimiento a los logros de los socios hace a la promoción de su desarrollo profesional y académico,

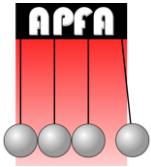
Que las asociaciones científicas y profesionales distinguen a sus socios con diferentes premios y menciones,

Que los sistemas de acreditación de los investigadores y los sistemas integrados de evaluación de los investigadores consideran y valoran premios y distinciones,

Que la Comisión Directiva de la APFA, en ocasión de su reunión celebrada en la ciudad de Córdoba los días 13 y 14 de marzo del año 2020, manifestó su acuerdo con la entrega de premios a la labor de gestión académica de la APFA,

Que es menester reconocer públicamente a los y las presidentes de APFA por la gestión académico brindado a los socios.

Que el socio Félix Mitnik, como el primer presidente de APFA, representa un baluarte indiscutido en la educación en física.



EL PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:

Art. 1º: INSTAURAR el premio Félix Mitnik a la labor de gestión académica de la APFA para distinguir por medio de un diploma a los socios que sean y hayan sido presidentes de la asociación.

Art. 2º: ESTABLECER que recibirán el premio los socios activos que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 1 de la presente resolución.

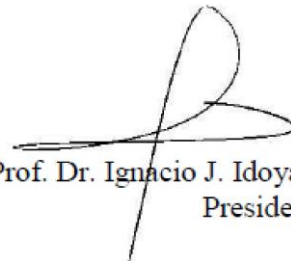
Art. 3º: ENCARGAR al Secretario de APFA la gestión de todo lo referido al premio y la confección de los diplomas.

Art. 4º: DIFUNDIR la presente resolución a través de la página Web de la Asociación, sus redes sociales, secretarías y todo otro medio disponible.

Res. P. 18/2021



Prof. Bioq. Jorge Maeyoshimoto
Secretario



Prof. Dr. Ignacio J. Idoyaga
Presidente